

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Económica y Administrativa

406. RESOLUCIÓN Nº 2004 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2019, AUTORIZACIÓN A LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA IT02, PARA LA INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS ACCIDENTADOS, DE APLICACIÓN EN LA ESTACIÓN DE ITV Nº 52/01 DE MELILLA, A LA EMPRESA IVESUR MELILLA, S.A.U. .

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Visto escrito de la empresa IVESUR MELILLA, S.A.U. registrado con el número 2019039583, solicitando aprobación de la Instrucción Técnica para la realización de la inspección de vehículos accidentados, y visto informe realizado por el Jefe de la Oficina Técnica de Servicios Industriales que se transcribe:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La empresa IVESUR MELILLA, S.A.U. tiene concedida autorización administrativa para la operación de la Estación de ITV nº 52/01 en Melilla.

SEGUNDO.- Desde el año 2008 viene realizando las inspecciones periódicas de ITV, así como las inspecciones no periódicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

A continuación, se indica la legislación en vigor de aplicación a este tipo de inspecciones:

- Real Decreto 711/2006, de 9 de junio por el que se modifican determinados reales decretos relativos a la inspección técnica de vehículos (ITV) y a la
- homologación de vehículos, sus partes y piezas, y se modifica, asimismo, el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.
- Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos en su versión vigente.
- Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos en su versión vigente.
- Real Decreto 750/2010, de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos en su versión vigente.
- Real Decreto 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos.
- Manual de procedimiento de inspección de Estaciones ITV emitido por el Ministerio de Industria en su versión vigente.
- Manual de reformas en vehículos emitido por el Ministerio de Industria en su versión vigente.
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

Por parte de esta Oficina Técnica de Servicios Industriales no hay inconveniente alguno en su aprobación y se solicita:

La aprobación de la Instrucción Técnica IT02 para la inspección de vehículos accidentados, de aplicación en la estación de ITV nº 52/01 de Melilla, a la empresa IVESUR MELILLA S.A.U. con domicilio social en Melilla, Avenida de Europa, 63, local 5, y con NIF A-52013539.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 839/2019/IND, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Autorizar a la empresa IVESUR MELILLA S.A.U. con domicilio social en Melilla, Avenida de Europa, 63, local 5, y con NIF A-52013539 la aprobación de la Instrucción Técnica IT02 (indicada como Anexo de esta Orden) para la inspección de vehículos accidentados, de aplicación en la estación de ITV nº 52/01 de Melilla.

2º.- La empresa IVESUR MELILLA S.A.U. debe comunicar a esta Consejería de Coordinación y Medio Ambiente de las modificaciones que se realicen a la Instrucción Técnica aprobada.

3º.- Publicar la presente Orden en el B.O.M.E.

ANEXO (Instrucción Técnica IT02): CSV 12440755267257270024

Melilla, a 17 de abril de 2019,
El Consejero de Coordinación y Medio Ambiente,
Manuel Ángel Quevedo Mateos